

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de:

FULL WAY & BUSSES & TRUCKS IMPORTADORA S.A. FULL BUSSES

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa "FULL WAY & BUSSES & TRUCKS IMPORTADORA S.A. FULL BUSSES", y en cumplimiento de la función que nos asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro en presentarles a ustedes, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la administración de "FULL WAY & BUSSES & TRUCKS IMPORTADORA S.A. FULL BUSSES", relacionada con los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2016 y demás información sobre la operación de la Empresa.

MI revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros.

Incluyo también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, disposición legal emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significadas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considera que mi revisión provee una base razonable para emisión de este informe.

Atendiendo lo dispuesto por esta la resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición debo señalar lo siguiente:

- 1) Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

He visto las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias aplicables, así como las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas

- 2) Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía, como parte del examen efectuado realice un estudio del sistema de control interno de la Empresa en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En base a este estudio puedo afirmar que el sistema de control interno de "FULL WAY & BUSSES & TRUCKS IMPORTADORA S.A. FULL BUSSES", tomado

en su conjunto fue suficiente para cumplir su objetivo de proveer a la administración de la Empresa de una seguridad razonable, pero no absoluta, de los activos están salvaguardados contra pérdidas y riesgos, comprobar la exactitud y fiabilidad de la información y que las operaciones se encuentran registradas y autorizadas de acuerdo a las políticas adoptadas por la Administración de la Empresa y por lo tanto, el sistema de control interno permite la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

3) Opinión de acuerdo a las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2016.

Los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y han sido preparados tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, autorizadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Estas normas requieren que la administración realice ciertas estimaciones con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que formar parte de los Estados Financieros, efectué mi revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren de un proceso de planificación y ejecución de auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye examinar sobre una base selectiva importante, evidencia y documentación que respalda los montos y revelaciones incluidos los Estados Financieros.

Una auditoría incluye evaluar tanto las Normas internaciones de Contabilidad utilizadas como las estimaciones significativas realizadas por la administración.

Considero que la revisión realizada ofrece una base razonable para emitir una opinión.

Adicionalmente es necesario mencionar que las cifras presentadas en los Estados Financiero al 31 de diciembre del 2016, guardan correspondencia directa con las registradas en los libros contables.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de "FULL WAY & BUSSES & TRUCKS IMPORTADORA S.A. FULL BUSSES", y los resultados de sus operaciones los

cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES).

- 4) Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cumplimiento integral de las disposiciones incluidas en al artículo 279 de la Ley de Compañía.

Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento situaciones especiales que requieran ser informadas.

Deseo agradecer a los funcionarios y empleados de "FULL WAY & BUSSES & TRUCKS IMPORTADORA S.A. FULL BUSSES", por su colaboración, apoyo y haberme proporcionado toda la información necesario para poder emitir este informe.

Atentamente.


Ing. Jorge Luis Mejía
COMISARIO